

# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 795 ]

VIERNES 11 DE MARZO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR  
S. Eulojio presb. y m. } } En Viterbo.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Picis, sale á las 5h 56m. y se pone á las 6h. 4m. La Luna está decreciendo tiene 24 dias. Temperatura 19 g.—Reaumur.—Fahrenheit 76.

### CORREOS.

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 10.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	21	14	4	451
Refujio...	1	5	0	68
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	18	11	1	262
Huerfanos....	1	0	1	178

Total de ambos secos.....1047

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 10.

Hombres.....	3
Mugeres.....	2
Parbulos.....	4
Total.....	9

### Casa de seguridad publica—

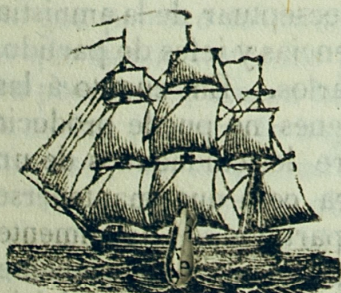
Entraron.....	1
Salieron.....	2
Ecsisten.....	35

### MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

#### FRAGATAS DE GUERRA.

Flora francesa.  
GOLETAS.—Constitucion inglesa. Yanacocha nacional. Guadalupe Id.



BERGANTINES—Arequipeño nacional—Jeneral Orbegoso Id—Flor del mar Id.—Tres Amigos Id.—Congreso Id.

BARCAS—Jeneral Santa Cruz nacional.

### MERCANTES.

FRAGATAS—Independencia norteamericana —Libertad nacional.

#### BERGANTINES.

Bonanza ingles—S. Ignacio chileno—Alcance nacional.—Teodoro chileno—Oriente sardo—Maypú,

ingles—Margarita americano—José nacional—Amalia Id.—Primavera chileno.—Juan Brooks Id.

#### BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis chileno—Concepcion ingles.

#### GOLETAS.

Perla nacional—Amalia colombiana—Torreblanca nacional,—Cruzadora mejicana.—Limeña nacional.—Fama Id.—Salmon Id.—Caupolican Id.—Elias de la Cruz chilena—Carmen Id.—Maqui n hua-yo nacional.—Presidenta Id.—BALANDRAS—Carmen nacional.

### INTERIOR

El ciudadano Luis José Orbegoso, jeneral de division de los ejercitos nacionales, benemérito á la patria en grado heróico y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la república. &c. &c.

#### CONSIDERANDO;

- I. Que el desarmar la plaza del Callao es una medida de vital importancia para consolidar la paz;
- II. Que ninguna utilidad produce la ecsistencia de esa plaza en estado de guerra, al paso q' al erario le cuesta muchas sumas para su sosten y pago de empleados y guarnicion;
- III. Que esta plaza es un continuo azar á la tranquilidad pública, siendo el asilo con que cuentan los criminales para llevar al cabo sus proyectos revolucionarios, como lo ha acreditado la esperiencia en los motines 24 de febrero de 1824, 1.º de enero y 23 de febrero de 1835;
- IV. Que en el dia el puerto del Callao es el único de depositos y es indispensable restituir al comercio la confianza necesaria á fin de que sus especulaciones jiren con seguridad, y no esté espuesto á una revolucion destructora de sus propiedades;
- V. Que es importante dar á las fortalezas del Callao aplicaciones de que reporte el estado conocidas ventajas; usando de las facultades estraordinarias de que me hallo investido,

#### DÉCRETO:

- Art. 1.º Desde el dia 10 del corriente se empezará á desarmar la plaza del Callao.
- Art. 2.º Los cañones con sus cureñas se remitirán á todos los puertos de la república para que se pongan baterias que miren al mar.
- Art. 3.º Todos los útiles de guerra y de maes tranza se trasladarán al cuartel de artilleria de esta capital.
- Art. 4.º Los puentes levadizos de las dos puer



tás de la fortaleza de la Independencia se harán sólidos.

Art. 5.º Se quitará la estacada que ecsiste en el glacis de dicha fortaleza.

Art. 6.º La fortaleza de la Independencia se destina para aduana principal, debiendo trasladarse á ella todos sus empleados luego que esté espedita.

Art. 7.º Se abrirá una tercera puerta grande en medio de la cortina que mira al mar, con un camino de hierro hasta el muelle, por la que se introducirán las mercaderías á la aduana, debiendo salir las de consumo por la principal que ahora ecsiste.

Art. 8.º El fuerte del sol, que tambien se desarmará y consolidará su puente, se destina para cuartel de la brigada de marina.

Art. 9.º Se refaccionará el presidio de la Isla de San Lorenzo, donde sufrirán sus condenas los destinados á esta pena, haciendose utiles á la sociedad con su trabajo.

Art. 10. Se conservará y reforzará la bateria del arsenal para contestar los saludos y para seguridad del puerto.

Art. 11. La brigada de marina dará las guardias necesarias á la aduana, muelle, arsenal y demas dependencias del Callao, á cuyo fin se pondrá en la fuerza de trescientas plazas.

Art. 12. El jeneral comandante jeneral del departamento, queda encargado de dar el mas ecsacto cumplimiento á cuanto se prescribe en este decreto.

El ministro de estado, secretario general, lo mandará imprimir, y lo comunicará á quienes corresponda.—Dado en la casa del supremo gobierno en Lima á 7 de marzo de 1836.—*Luis José Orbego. so.*—P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra.*

## VARIETADES

Decididos á agradar á nuestros lectores con presentarle todo lo que tenga relacion con los sucesos de los años 35 y 36, copiamos del "YANACCHA núm. 22" periodico publicado en Arequipa, el artículo siguiente.—

### MARINA.

No habiendose sometido aun al gobierno lejítimo todos los buques de guerra que sirvieron á Salaverry, á pesar de la destruccion del ejército de este en la batalla de Socabaya y de no ecsistir ya ni el denominado jefe supremo ni sus principales jefes cómplices, y de los supremos decretos espeditos, el primero por S. E. el presidente provisorio, que los declaró sujetos á las penas de los piratas y por buena presa á los que navegasen con pabellon peruano sin patente del gobierno lejítimo, y de los espeditos por S. E. el Jefe superior del ejército unido autorizado estraordinariamente, el primero dado en Puno á 14 de enero del presente año [Tomo 11. número 1.º del Republicano del miercoles 3 de febrero] y el segundo en esta ciudad de Arequipa á 8 de febrero (número 3 del Republicano) por los cuales se declara fuera de las leyes de guerra á la tripulacion y tropa de los buques de guerra de Salaverry, y se faculta á todo buque nacional ó extranjero para que puedan perseguirlos y apresarlos antes de su sometimiento; podemos hacer algunas observaciones con respecto á la conducta que han observado hasta el presente los buques neutrales. Para esto es conveniente fijar ciertos principios reconocidos en el derecho de jentes, y que pueden aplicarse al estado de guerra en que se ha hallado el Perú. Los periódicos tienen por

uno de sus objetos ilustrar la masa del pueblo, en aquella parte numerosa q' no puede ni está obligada al estudio de facultades que se hallan fuera de su profesion ó destino, ó que tiene incapacidad para instruirse, pero que teniendo que opinar ó fallar sobre los negocios de su pais debe tener ciertos conocimientos, que le basten para formar juicio.

Los desórdenes públicos tienen sus grados, sus nombres y de consiguiente sus reglas. Se llaman *rebeldes*, á los subditos que toman injustamente las armas contra el jefe de la sociedad, ya por que pretendan despojarle de la autoridad suprema, ó ya por que intenten oponerse á sus órdenes en algun asunto particular, é imponerle condiciones. Se llama *asonada* á una concurrencia de pueblo, que se reúne tumultuariamente y no escucha la voz de sus superiores, ya por que atente contra ellos mismos, ó solo contra algunos particulares. Si los descontentos se declaran contra los majistrados ú otros depositarios de la autoridad pública y desobedeciendo llegan á valerse de la fuerza, se llama *sedicion*. Cuando el mal se estiende al mayor número en una ciudad ó provincia y se sostiene de suerte que se desobedece al soberano, se califica con el nombre de *sublevacion*. Estas violencias turban el orden público y son crímenes de estado, y deben reprimirse con enerjia y con prudencia. Los rebeldes son los mas criminales, pero la pena en todo caso ha de ser lo menos estensiva. No es posible despoblar una ciudad ó una provincia; si tal se hiciese apareceria la crueldad y el remedio seria un mal, que necesariamente atraeria otros. Enrique el grande, venció y supo perdonar: lo mismo ha hecho S. E. el Jeneral Santa-Cruz. Cuando se forma en el estado un partido q' no obedece ya al soberano, y tiene bastante fuerza para hacerle frente, ó cuando en una República se divide la nacion en dos facciones opuestas, ó en mas y llegan á las manos por una y otra parte, es ya una *guerra civil*. El uso aplica el término de guerra civil á toda la q' se hace entre los miembros de una misma sociedad política. Bajo de estos antecedentes, podemos decir que la guerra de Salaverry fué al principio de rebeldes y despues guerra civil, que el mismo la desnaturalizó con su declaracion de *guerra á muerte*, obligando al ejército unido á que no le guardara las leyes de la guerra, como lo ha hecho generosamente antes y despues de la victoria, y haciendo recaer la pena capital solo sobre el caudillo y principales ajentes y cómplices. La guerra civil destruye los vinculos de la sociedad, y produce en la nacion partidos que se miran y se tratan como enemigos; y todos convienen en que cuando triunfa el soberano, puede ecseptuar de la amnistia á los autores de las turbulencias y jefes de partido, mandarlos juzgar y castigarlos. En cuanto á las naciones estrañeras á quienes no puede producir daño alguno la guerra entre los ciudadanos de un estado, no les pertenece otra cosa que mantenerse neutrales; por que ambos partidos son igualmente indiferentes para ellas, é igualmente dependiente de su autoridad: pero pueden declarar su juicio sobre el mérito de la causa y favorecer al partido que les parezca q' tiene el derecho de su parte, en caso que implore su auxilio ó le acepte. Asi lo ha hecho la República de Bolivia auxiliando al gobierno lejítimo del Perú: pero no ha sido esta misma la conducta de los buques de guerra neutrales. Es verdad, que los capitanes de esos buques no podian injerirse directamente en la guerra, sin orden suprema de su gobierno, y solo podian entender en la parte que á ellos les tocaba, cual era respetar



ño el bloqueo decretado por Salaverry, que al principio fue evidentemente solo un rebelde: Podian los consules emitir su opinion en favor del gobierno lejítimo y lo mismo los comandantes de los buques de guerra, bastando para ello las insinuaciones directas é indirectas del gobierno y los decretos expedidos declarando piratas á los buques de guerra de Salaverry y á los que navegasen con pabellon peruano sin patente del gobierno. Su opinion habria valido mucho, y el bloqueo habria sufrido para ser reconocido todas las condiciones del derecho reconocido por las naciones. Convenimos en que la pirateria es un robo ó depredacion ejecutada con violencia en alta mar, sin autoridad lejítima: que un gobierno podrá declarar que esta ó aquella ofensa perpetrada á bordo de sus buques es pirateria: pero que el solo podrá castigarla, si la ofensa no es de aquellas, que el derecho de jentes considera como un acto pirático: pero la nacion se hallaba imposibilitada por la rebelion de los buques en estado de castigar á los de Salaverry, y de impedir los daños del bloqueo en el comercio; y era una causa jeneral la de su proteccion contra subditos notoriamente rebeldes, mucho mas cuando el gobierno lejítimo habia facultado á los buques neutrales para poderlos perseguir y apresar. Era libre á los buques extranjeros cumplir ó no con la autorizacion, pero no era decente y decoroso una absoluta indiferencia, pues la conveniencia propia no la escijia para evitar la alarma general, la obstruccion del comercio y tal vez la perdida de mercaderias, y lo que no es de silenciar, estaba de por medio una nacion que habia permitido á las estrangeras el comercio con algunas ventajas y con proteccion decidida. Si todo esto podia y aun debia atenderse existiendo Salaverry, muerto este y los principales cómplices, destruido el ejército, y sometidos ya algunos buques de guerra que le sirvieron, los restantes han debido ser aprendidos inmediatamente. La guerra civil era terminada, y esos pocos buques han vuelto á la estricta denominacion de *rebeldes* simplemente, y facultados por el gobierno para apresarlos, han podido asegurar el comercio, que ciertamente merece hagan en su obsequio para su seguridad, un servicio que lo pueden hacer sin que la neutralidad pueda servir de excusa.—La aprension de esos buques es la de unos vandoleros q' infestan el mar, y que mañana atacarán á los buques mercantes, y harán gran daño á propietarios que no convendrán seguramente con una neutralidad, que puede llamarse ya estoica en las actuales circunstancias. No se culpe á la nacion peruana si los buques rebeldes cometen piraterias. Los capitalistas que pierdan sus caudales, podrán quejarse de los que siendo invitados y pudiendo limpiar el mar en pocos dias, reusan hacerlo, y aguardan á que la nacion peruana lo haga precisamente tarde, mientras se pone en aptitud de obrar con buen suceso. No se ha querido obligar á la nacion con un acto en que se protejia al comercio mas que al gobierno: pero esperamos q' decidida ya la contienda, quieran los buques estrangeros proceder á la aprension reclamada por su interes, por el general del comercio y por la tranquilidad del pacifico.

## EL TELEGRAFO

*Verificada felizmente la terminacion de la guerra, los pueblos deben procurarse la paz y la concordia.*

En el número 732 de enero de 835—vaticinamos en nuestras columnas lo que podria suceder, si despues de la guerra de 834—no reuniamos los

elementos para fabricar una paz firme y duradera. ¡Bien triste ha sido ese periodo de sangre, q' al recorrerlo, se probó los frutos mas amargos q' producir pueden las traiciones y los traidores! Vano seria recitar la pesada tabla de las desgracias que descargó sobre el orden público la borrascosa tempestad que vino á desaparecer en los altos de la Luna. Vano seria tambien, descender á las tumbas, interrumpir el silencioso descanso de tantas victimas, para preguntarles por sus asesinos y por el que con mano arbitraria falló á su placer contra la inocencia y contra todo el que no se uniera al carro de un absolutismo—desmedido.—El Perú todo, y aun el mundo espectador, ha visto derramar por do quier el torrente de horrores que vertia el cetro dictatorial del intruso mandatario de Salaverry: este infame le ahogó su ambicion hasta concluir su ignominiosa carrera en el lugar mismo donde creyó afianzar su absoluta dominacion.—Al espirar habrá visto por última vez los horrorosos males que diseminó por todas partes; habrán centellado á sus ojos los tempestuosos azares que vagan por su causa en toda la república, aun habrá sentido en tocante eco, los tristes gemidos de la horfandad llorosa por la irreparable perdida de sus padres, hermanos é hijos; habrá presentadose á su imaginacion con el colorido mas vivo las dilaceraciones inferidas en todas las clases de la sociedad—Volcada la nave del estado en un oceano de desgracias—La agricultura pálida y marchita, sin los alegres árboles que les daba el solícito riego del labrador, todo tallado y violado por los instrumentos de su tirania.

Bajo de este aspecto tan lamentable ha quedado el Perú, que para convalecer, necesita lo que no hemos podido conservar, la "PAZ y la CONCORDIA." Terminada esa guerra fratricida, que tan caras lecciones nos deja, debemos uniformarnos á un solo objeto, buscar los elementos que no hayan servido de convustibles para la ultima conspiracion—buscarlos de un otro modo, á la par q' lo han hecho una otra república hermana é intima aliada—¡Que mas grato y seguro será, tomar un camino cierto, por donde han marchado otras, en pos de la union y de la consolidacion de la paz, y la han encontrado! ¡Que pronto no llegaremos á conseguir ese bien tan deseado por los pueblos, tallando las piezas de la maquina social al igual de las q' han dado un rápido giro de felicidad á otros paises! Es necesario que el conocimiento de hechos tan ostensibles en el Perú, que han ahogado algunos pequeños asomos de tranquilidad; nos demuestre, que no es posible conseguir una paz duradera, tomando la misma vereda que nos ha hecho correr azares desagradables en los pasados dias—tenemos otra bien conocida que la esperiencia la ha acreditado; y en ella, hallaremos lo que no habremos de tener en indefinidos lustros en una pauta que mas bien ha trazado á mano abierta los males, que, abrir la fuente de nuestra suspirada felicidad—Vease con ojo imparcial los periodos que trascurrieron—Vease, á la primera autoridad usida á unas restricciones violentas que lo arrebataran á su pérdida, si la providencia no hubiese alentado á los genios para que volasen á su torno y coadyuvasen á darle una mano amiga, vigorosa y protectora. En fin, ellas, pusieron en un estrecho acedio á la legalidad, y casi debió sucumbir dentro de los muros de la razon y de los principios, si la constancia y una firmeza estoica de S. E. el presidente no se opusiera á los simultaneos golpes de aquellos.



# ARTICULOS-REMITIDOS

*Circunstancias en que se encontraba Lima á la entrada del general Vidal.*

*(Continuacion del número anterior.)*

## 6 DE ENERO.

Este memorable dia que llenó de gloria al pueblo limeño: cubrió de honrosos lauros al jefe que lo capitaneaba. En tanto que los habitantes llenos de aquel entusiasmo heroico que inspira el amor patrio, se ofrecian ardorosos á repeler la agresion inicua de los traidores, Vidal imparte sus ordenes con firmeza, pero con aquel valor frio propio de un militar esperto que desprecia el peligro cuando son mas evidentes los riesgos.—No tenia soldados viejos, pero tenia hombres armados como tales y que sabian cargar y descargar. Cualquiera otro se hubiera atolondrado en medio de una multitud ansiosa del combate y que pedia á gritos se le franqueasen las puertas para venir á las manos con los rebeldes y hacerles arrepentir de su osadia. El jeneral los aquietaba con prudencia, haciendoles ver que sin esponerse á un daño cierto, conseguirian un completo triunfo, como se verificó, retirandose el enemigo escarmentado, habiendo perdido un tercio de su division entre muertos y heridos. Los felices sucesos ulteriores fueron sin duda un resultado de este primer choque. Amedrentados los facciosos á vista del denodado corage de los ilustres defensores de la ley, no se hallaban seguros ni aun defendidos por fuertes muros y formidable artilleria. El dia ocho entró S. E. el general presidente en la capital, y fue recibido por el pueblo con un júbilo incomparable, claro indicio del tierno cariño que le profesan. El valiente general Moran fué encargado del sitio con su division, y el general Vidal se encaminó con la division del norte, en cuya marcha prendió con un ardid gracioso, á una pequeña partida que se aprestaba á contrariar sus planes. Los encargados del mando de la Libertad por Salaverry, al acercarse el jefe de la nacion, entraron en mejor acuerdo y se pronunciaron por la ley, evitando con esta medida prudente, su cierta ruina. No teniendo ya objetos el jeneral Vidal en que emplear sus bríos, pues en todas partes era terminada la guerra, se ha quedado en la costa reposando en el seno de su familia, que es el colmo de sus aspiraciones. Estos fueron los últimos servicios de este digno patriota; referirémos posteriormente los anteriores, para que se venga en conocimiento, de que este guerrero, siempre consecuente, siempre constante con sus principios, se olvidó de si mismo por servir á la patria, cuando esta tuvo necesidad de su espada.

## AVISOS

### ADUANA.

#### COMERCIO TERRESTRE

*Estraccion del dia 9 del presente mes.*

Para Pasco 48 odres aguardiente y 30 bultos varios efectos.

Para Huacho dos bultos efectos.

Para Ayacucho doce idem.

Para Abancay quince idem.

### INTENDENCIA DE POLICIA.

*Postura fijada para el presente mes.*

El real de pan frances..... en 19 onzas.

El de manteca..... en 16 idem.

El de acemitas..... en 27 idem.

## PUERTO DEL CALLAO.

### Movimiento Maritimo.

#### ENTRADAS.

Marzo 8—Bergantin ingles JUAN BROOKS, de 180 toneladas, de Islay en 3 dias, su capitán D. P. Adams, su cargamento efectos surtidos, consignados á los señores Hutt, Gruning y Ca.; pasajeros D. Antonio Rodriguez, Don Manuel Maria Varela, teniente de artilleria D. Antonio Riofrio, D. José Maria Solis, D. José Leonardo Bustamante, D. José Cuadros, D. José Fias, R. P. F. Andres Herrero de la orden seráfica, y D. J. Antonio Alberto.

Idem 9—Goleta nacional PRESIDENTA, de 75 toneladas, su capitán D. C. Suares, procedente de Huanchaco y Huacho, en 2 dias, su carga frutos del pais; pasajero Don Cipriano Manteca.

#### SALIDAS.

Idem 8—Bergantin chileno GUEMUL, su capitán D. E. R. Clark, en lastre, con destino á Paita; pasajeros D. Juan Sanchez, D. Antonio Garcia, D. Antonio Larrabure, y D. Alejandro Codarnis.

Idem idem—Goleta nacional FORTUNA, su capitán D. E. Sousa, en lastre, con destino á Pisco; pasajeros D. Juan de Dios Arnao, Don Cristoval de la Fuente, D. Santos Bereche y 3 esclavos de D. Domingo Elias.


Idem idem—Goleta chilena VELOZ MANUELA con destino á Cobija, su capitán D. L. Herman, su cargamento azucar.

Idem idem—Bergantin sardo PERUVIAN, para Iquique, Valpariso, Cadiz y Genova, su capitán D. Julian Bollo, en lastre, pasajeros Don Juan Bernal, D. José Origoni, D. Juan Bautista Oyanguren, D. José Maria Coello, y D. Juan Manuel Devia.

Idem 10—Bergantin ingles JOLLI IAR para S. Blas, su capitán D. Mateo Rosignol con 10 hombres de tripulacion.

Idem idem—Barca americana JORJE HENRIQUE para Guayaquil, su capitán D. Estevan Smith con 14 hombres de tripulacion.

Idem idem—Goleta chilena YANKE, para Huacho y Chile, su capitán D. N. Thayer con seis hombres de tripulacion.

 Sale para el lunes próximo, la muy hermosa y velera goleta GUADALUPE; [a] LA HUACHANA, para los puertos del Sur; presta muchas comodidades, y admite carga y pasajeros para lo que se verán con su capitán y dueño D. Mariano Piñero. Calle de S. Ildefonso, casa núm. 68.

#### SE VENDE

En las tiendas de los SS. Dorado y Grande, el cuaderno "ORACULO DEL CAMPO" á 3 reales cada uno. Esta obrita es muy divertida para las reuniones, especialmente en las de ambos sexos, y mucho mas en las tertulias del campo.

#### SE VENDE.

En la casa carpinteria conocida por el cafe de San Agustin á cualquiera hora que se necesiten, cajones para difuntos de todos tamaños y á precios cómodos.